

RESOLUCION N°

00 15 79

23 SET. 2010

"Por medio de la cual se ordena un avance para gastos de transporte para el Diplomado "Escatología Bíblica: Doctrina de los últimos tiempos", del grupo de investigación BEREa."

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, se destaca en el ámbito nacional por ser una institución líder en el país, dado el compromiso con las transformaciones sociales de la región Caribe colombiana y de la Nación, en la búsqueda de un mundo más equitativo, democrático y participativo.

Que por razones especiales del cumplimiento de la misión universitaria es necesario establecer procedimientos eficaces que permitan la ejecución de los rubros que por su especificidad requieren atenderse de manera inmediata en desarrollo del proyecto educativo.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, Dr. **FIDEL ALEJANDRO LLINAS ZURITA**, mediante oficio calendado 23 de agosto de la presente anualidad y recibido en las dependencias de Secretaría General el 24 de agosto de los corrientes, solicitó en calidad de avance la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/L, a favor del coordinador del proyecto Dr. **GABRIEL FERRER**, para cubrir los gastos de transporte para el apoyo logístico necesario para el desarrollo del Diplomado en Escatología Bíblica, Doctrina de los Últimos Tiempos, del Grupo de Investigación BEREa, que se encuentra realizándose en el antiguo salón de conferencias de la sede Centro de la Universidad del Atlántico, ubicada en la carrera 43 con calle 51 de la ciudad de Barranquilla.

Que para el cumplimiento del proyecto educativo es necesario efectuar pagos que por su carácter, condiciones de tiempo y/o compra o ventajas financieras por la cancelación contra-entrega deben atenderse de estricto contado o en efectivo.

En consecuencia de lo anterior se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese un avance por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/L, a nombre del coordinador del proyecto de extensión: "Diplomado en Escatología Bíblica: Doctrina de los últimos tiempos", del grupo de Investigación BEREa. Dr. **GABRIEL ALBERTO FERRER RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.880.909, para cubrir los gastos de transporte para el apoyo logístico necesario para el desarrollo del Diplomado en Escatología Bíblica, Doctrina de los Últimos Tiempos, del Grupo de Investigación BEREa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El desembolso del avance se hará en un sólo pago con cargo al Rubro de Comunicación y Transporte – Unidades Académicas.

ARTÍCULO TERCERO: Para garantizar el adecuado manejo y legalización, el Dr. **GABRIEL ALBERTO FERRER RUIZ**, autorizará a la Universidad mediante oficio que reposará en el Departamento de Gestión del Talento Humano, para que en caso de incumplimiento en lo que respecta a lo estipulado en el Artículo 6° de la presente Resolución, le sean descontados los valores no legalizados o no devueltos, de su salario, cesantías, primas, bonificaciones y cualquier otro emolumento que se desprenda de su relación laboral con la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: El dinero entregado como avance, TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/L, será para sufragar los gastos de transporte para el apoyo logístico necesario para el desarrollo del Diplomado en Escatología Bíblica, Doctrina de los Últimos Tiempos, del Grupo de Investigación BERE A

ARTÍCULO QUINTO: Por razones de seguridad, el funcionario responsable del avance podrá depositar el dinero en una cuenta bancaria a su nombre y cubrir los gastos en efectivo o mediante giro de cheques, pero no podrá ser utilizado para cancelar salarios o prestaciones sociales, auxiliares o ayudantes administrativos, transferencia entre programas, servicios médicos ni préstamos personales.

ARTÍCULO SEXTO: El avance aquí autorizado deberá ser legalizado durante los diez (10) días hábiles, siguientes a realización del gasto ante la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, quien verificará el lleno de los requisitos que a continuación se indican:

- a) Que los gastos estén agrupados por rubros presupuestales en la relación anexa y que correspondan a los autorizados en la resolución de constitución.
- b) Que los documentos sean presentados en originales y se encuentren firmados por los acreedores, con identificación del nombre o razón social y el número de documento de identidad o Nit, objeto y cuantía.
- c) Que la fecha del comprobante del gasto corresponda a la vigencia fiscal que se está legalizando.
- d) Que el gasto se haya efectuado después de haberse constituido el anticipo o avance.
- e) Que se haya expedido la Resolución de reconocimiento del gasto.

PARÁGRAFO: El dinero no utilizado o sobrante deberá consignarse en la Cuenta bancaria que indique el Vicerrector Administrativo de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El pago del presente avance se hará con cargo al CDP N° 2010070127 del 22 de julio de 2010.

ARTÍCULO OCTAVO: La autorización de un nuevo avance estará condicionada a la legalización de cualquier avance entregado anteriormente so pena de incurrir en causal de mala conducta por parte de quien lo entregue.

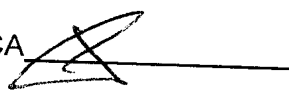
ARTÍCULO NOVENO: El presente avance no genera ingreso a un tercero, debido a que se realiza en virtud a las funciones propias de su cargo.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Barranquilla, a los

23 SET. 2010


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

V°B° OFICINA ASESORÍA JURÍDICA 


AJPP

Fecha de Impresión: 30-08-2010

Nombre de la Entidad			Nit	
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			890102257	
Ver Registro Presupuestal				
Número	Vigencia	Fecha	Afecta Cuenta Balance	
2010080439	2010	27-08-2010	✓	
Concepto				
GASTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EXTENSION- DIPLOMADO EN ESCATOLOGIA BIBLICA DOCTRINA DE LOS ULTIMO TIEMPOS- DEL GRUPO DE INVESTIGACION BERE A (COMUNICACION Y TRANSPORTE)				
Beneficiario				
Identificación		Nombre		
6880909		GABRIEL ALBERTO FERRER RUIZ		
CDP	Rubro	Unidad	Rubros CDP Disponible PAC	Valor
2010070127	03210820 - COMUNICACION Y TRANSPORTE - UNIDADES ACADEMICAS		316.666,67	300.000,00
Total Registro Presupuestal:				300.000,00
Requisitos				
Nombre		Aprobado		
No se encontraron registros				


Jefe Departamento de Gestion Financiera

Proyectado por: GILMAR HURTADO MUÑOZ

Barranquilla, 23 de agosto de 2010

Doctora
ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora
Universidad del Atlántico

D.F.C.H. 347/2010-II

Ref.: Solicitud de autorización del gasto de transporte para diplomado
"Escatología Bíblica: Doctrina de los últimos tiempos"

Cordial saludo

Acorde con el CDP No. 2010070127 me permito solicitarle su autorización para el
gasto correspondiente al rubro de transporte de la estructura de costos del diplomado
"Escatología Bíblica: Doctrina de los últimos tiempos" por valor de \$300.000 M/L,
a favor del coordinador del proyecto Dr. Gabriel Ferrer.

Atentamente

FIDEL ALEJANDRO LLINAS ZURITA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

Universidad	
FECHA: 24-08-10	
HORA: 11:41	HABITACION: 010693
SERIE: Mariana B	FOLEO: —
DEPENDENCIA: S. General	
RECIBIDO PARA SU ESTUDIO Y ACEPTACION	

Anexos: CDP No. 2010070127 y estructura de costos (2 folios)

Fecha de Impresión: 22-07-2010

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA				
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				
CERTIFICA QUE:				
EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2010 EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ASI:				
Nombre de la Entidad			Nit	
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			890102257	
CDP				
Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
2010070127	2010	22-07-2010	31-12-2010	NO
Dependencia		Solicitado Por		
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS		FIDEL ALEJANDRO LLINAS ZURITA		
Concepto				
GASTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EXTENSION- DIPLOMADO EN ESCATOLOGIA BIBLICA DOCTRINA DE LOS ULTIMOS TIEMPOS- DEL GRUPO DE INVESTIGACION BEREIA (COMUNICACION Y TRANSPORTE)				
Rubros				
Rubro			Valor	
03210820 - COMUNICACION Y TRANSPORTE - UNIDADES ACADEMICAS			300.000,00	
Total			300.000,00	
 Jefe			Proyectado por: GILMAR HURTADO MUÑOZ	

Nit: 890102257-3
Ord. No. 042 de Junio 16/46

Barranquilla, Julio 14 de 2010

Doctora
ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora
Universidad del Atlántico

REF: Solicitud de CDP para el Diplomado en Escatología Bíblica Doctrina de los Últimos Tiempos.

Cordial saludo

Muy Comedidamente, me dirijo a usted para informarle que el proyecto de Extensión "**Diplomado en Escatología Bíblica Doctrina de los Últimos Tiempos**" del grupo de investigación BEREa, fue avalado por la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social y cumple con todos los requisitos establecidos para la presentación de propuestas de educación continua.

De acuerdo con lo expuesto, solicito a usted autorizar el CDP's por los gastos en que se va a incurrir \$ 10.993.180 discriminado en la estructura de costo anexa.

Atentamente


FIDEL ALEJANDRO LLINÁS ZURITA
Decano

Anexo: Carta aval vicerrectoría de Investigación y Proyección Social (1 folio)
Copia Estructura de Costo (1 folio)

Ciudadela Universitaria. Km 7 Antigua Vía Puerto Colombia
Teléfono 3548346

*Dr. Díaz /
Freddy V/B*

*Rad. 008035
Mjela
14-07-10
11150*

D. H. F C H.279-2010/2

*16 JUL 2010
9:30 am*

*P/ Sibeth Cordero
2010 24/2010//*

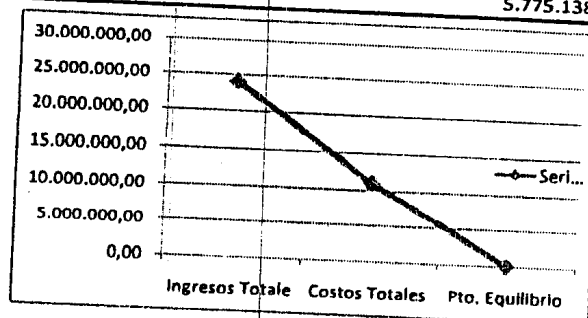
*P/ Cayetano
Julio 14/2010
3:00 pm*

ESTRUCTURA DE COSTOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN

NOMBRE DEL DIPLOMADO		DIPLOMADO EN ESCATOLOGÍA BÍBLICA (BARRANQUILLA)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	VALOR TOTAL	FINANCIACIÓN
1.1	VALOR MATRICULA						COSTOS DIREC UNIVERSIDAD
1.1.1	Estudiantes	Número	160,00	150.000	24.000.000		
1.1.2	Egresados				0		
1.1.3	Docentes de la Universidad del Atlántico				0		
1.1.4	Profesionales				0		
2.1	COSTOS DE PERSONAL				0		
2.1.1	DOCENTE INVITADO 1	Horas	16,00	24.213	387.408		
2.1.2	DOCENTE INVITADO 2				0		
2.1.3	DOCENTE INVITADO 3				0		
2.1.4	DOCENTE INVITADO 4				0		
2.1.5	DOCENTE INVITADO 5				0		
2.2	DOCENTE DE PLANTA				0		
2.2.1	Wilfrido Segura	Horas	32,00	40.921	1.309.472		
2.2.2	DOCENTE DE PLANTA 2				0		
2.2.3	DOCENTE DE PLANTA 3				0		
2.2.4	DOCENTE DE PLANTA 4				0		
2.2.5	DOCENTE DE PLANTA 5				0		
2.3	COORDINADOR GENERAL				0		
2.4	OPERACIÓN LOGÍSTICA				0		
2.4.1	Logístico N° 1				2.000.000		
2.4.2	Logístico N° 2				0		
2.4.3	Logístico N° 3				0		
2.4.4	Logístico N° 4				0		
2.4.5	Logístico N° 5				0		
3.1	COSTOS GENERALES				0		
3.1.1	Publicación Modulo de trabajo Diplomado Escatología				4.000.000		
3.1.2	recarga impresoras		160,00		240.000		
3.1.3	Carpentas con publicidad del diplomado		3,00	80.000	240.000		
3.1.4	Apoyo logístico (refrigerios , café, agua,)		160,00	3.000	480.000		
3.1.5	Equipo Didáctico		10,00	30	300		
3.2	IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN				300.000		
3.2.1	Transporte de Materiales y equipos				0		
3.3	AVISOS DE PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN (NACIONAL Y/O LOCAL)				0		
3.3.1	Folletos				0		
3.3.2	Diseño Publicitario		200,00	2.800	560.000		
3.3.3	Fotocopias				0		
3.3.4	Diplomas	Numero	0,00	0	0		
3.3.5		Numero	160,00	2.600	416.000		
3.4	SEGUROS				0		
3.4.1	Pólizas				0		
3.4.2	Seguro Médico Para Docentes Extranjeros				0		
3.5	ALIMENTACIÓN				0		
3.5.1	Hospedaje	Hospedaje	0,00		0		
3.5.2	Tiquete aéreo y/o terrestre	Tiquetes			0		
3.5.3	Viáticos				0		
4.1	OTROS COSTOS				0		
4.2					0		
4.3					0		
INGRESOS							
A) COSTOS							
B) ADMINISTRACIÓN							24.000.000,00
C) UTILIDAD BRUTA							10.993.180,00
D) IMPREVISTOS							1.099.318,00
E) EXIGENTES							11.907.502,00
F) CONTRIBUCIÓN SOCIAL							357.225,06
G) UTILIDAD OPERATIVA							11.550.276,94
							5.775.138,47
							5.775.138,47

GRAFICA DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

Ingresos Totales	30.000.000,00
Costos Totales	24.000.000,00
Pto. Equilibrio	5.775.138,47



Planado
 29/06/2010
 35 pm

**FORMATO REVISION DE DOCUMENTOS PARA FIRMA O Vo. Bo. JEFE DE
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

CLASE DE DOCUMENTO: Resolución "Por medio de la cual se ordena un avance pautado de
tránsito para el Diplomado "Escatología Bíblica: Doctrina de los últimos

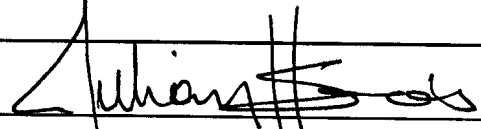
PREVALENCIA DEL DOCUMENTO: NORMAL: ☒ URGENTE: ☐ tránsito

RESULTADOS DE LA REVISION: APROBADO: ☒ DEVUELTO: ☐

CAUSALES DE DEVOLUCION: FALTA DOCUMENTOS: ☐
FALTA Vo. Bo. OTRO PROCESO: ☐
NO REUNE LOS REQUISITOS LEGALES: ☐
ES NECESARIO REALIZAR CORRECCIONES: ☐
OTRA: ☐

TRASLADAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL C.C.A. ☐

OBSERVACIONES: Docente Responsable: GABRIEL ALBERTO FERRER RUIZ

REVISÓ: 

FECHA: Sep-20-10

Revisado por: Angel Britton Howard	Aprobado por: Ricardo Consuegra Charris
Cargo: Representante de la Dirección	Cargo: Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Firma:	Firma:
Fecha: Mayo 31 de 2010	Fecha: Mayo 31 de 2010

Revisado
Sep 22-10
41-33